



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

JFRB/AUS/dvc

LOTA, 20 de Agosto de 2019.  
DECRETO N° 1414.-

**Vistos:**

a) Carta de fecha 30 de Julio de 2019, de funcionaria Luisa Ortiz Rocha. Solicitando modificación de horario laboral, para terminar de manera correcta la Carrera Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas en Universidad Católica de la Santísima Concepción.

b) Decreto N° 1985 de fecha 28.06.2019 que nombra en calidad a Contrata de la funcionaria doña Luisa Leonor Ortiz Rocha, Administrativo Grado 17° EMR, desde el 01.07.2019 hasta el 30.09.2019.

e) Decreto N° 4553 de fecha 30.11.2018 que proroga nombramiento en calidad a Contrata de la funcionaria doña Luisa Leonor Ortiz Rocha, Administrativo Grado 17° EMR, desde el 01.01.2019 hasta el 30.06.2019.

f) Decreto N° 1897 de 17 de Noviembre de 1965, del Ministerio del Interior, que "Reglamenta Implementación de Jornada única o continua de trabajo", para las ciudades de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Talcahuano, Tome, Penco, Lota, Chiguayante y Coronel.

g) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

**CONSIDERANDO:**

Que, la asistencia a sus estudios de la funcionaria, Doña Luisa Ortiz Rocha, no entorpece el desarrollo de las labores en la oficina Administración PMU-E.

Que el otorgamiento de esta facilidad para cursar el 2° semestre de la carrera Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas, no supera el 10% de los funcionarios municipales.

Que el decreto N° 312, de fecha 21.02.2019 fijo jornada por comisión de estudio, hasta el 30.06.2019, porque nombramiento a Contrata Consideraba hasta el 30.06.2019; sin embargo, a través del Decreto N° 1985 de fecha 28.06.2019, la funcionaria fue nombrada hasta el 30.09.2019.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Autorícese comisión de estudio durante el 2° semestre año 2019 en la carrera Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas, dictado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en horario comprendido durante los días Miércoles y Jueves, entre el 07 de Julio de 2019 al 26 de Septiembre de 2019; a la funcionaria a Contrata, Administrativo, Grado 17° EMR, con desempeño en la oficina administración de PMU-E, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Luisa Leonor Ortiz Rocha, C. I, N° **DATOS SENCIBLES**

3.- Adecúese la distribución de la jornada de trabajo de la funcionaria a partir del 07 de Julio hasta el 26 de Septiembre de 2019, retirándose a las 17:00 hrs los días Miércoles y Jueves cuando deba asistir a clases, según el siguiente calendario:

Miércoles: 10, 17, 24, 31/07/2019; 07, 14, 21, 28/08/2019; 04, 11, 25/09/2019.

Jueves: 11, 18, 25/07/2019; 01, 08, 22, 29/08/2019; 05, 12, 26/09/2019.

2.- Para efecto del cumplimiento de las 44 horas semanales establecida para la municipalidad de Lota, el funcionario deberá retirarse los días Martes y Viernes a las 18:00 horas, compensando así, el retiro anticipado en la semana cuando deba asistir a clases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVARSE  
  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Carpeta Funcionarios.
- Dirección Adm. y Finanzas
- PMU-E
- Secplan
- Pág. Web.
- Archivo

ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE